

Nota de prensa

18 de octubre de 2023

El Eurosistema pasa a la siguiente fase del proyecto de un euro digital

- El Consejo de Gobierno ha decidido pasar a la fase de preparación para un euro digital tras la conclusión de la fase de investigación sobre el diseño y la distribución de un euro digital de dos años de duración
- La fase de preparación sentará las bases para un posible euro digital y los trabajos incluirán la finalización de las normas de funcionamiento y la selección de los proveedores que podrían desarrollar la plataforma y la infraestructura
- La fase de preparación servirá de base para una posible decisión futura de emitir un euro digital

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha decidido hoy pasar a la siguiente fase del [proyecto de un euro digital](#): la fase de preparación.

Esta decisión se ha adoptado tras la conclusión de la fase de investigación que el Eurosistema inició en octubre de 2021 para analizar las opciones de diseño y los posibles modelos de distribución de un euro digital. Sobre la base de los resultados de esta fase, que se detallan en el [informe](#) publicado hoy, el BCE ha diseñado un euro digital que sería ampliamente accesible para los ciudadanos y las empresas mediante su distribución por intermediarios supervisados, como las entidades de crédito.

El euro digital sería una forma digital de efectivo que podría utilizarse para todos los pagos digitales en toda la zona del euro. Sería ampliamente accesible, gratuito para uso básico y disponible con o sin conexión a Internet. Ofrecería el máximo nivel de privacidad y permitiría a los usuarios liquidar pagos de forma inmediata en dinero de banco central. Podría utilizarse en operaciones entre particulares, en los puntos de venta, en el comercio electrónico y con las Administraciones Públicas. Ningún instrumento de pago digital ofrece todas estas características. El euro digital colmaría esta laguna.

La siguiente fase del proyecto del euro digital —la fase de preparación— comenzará el 1 de noviembre de 2023 y se prevé que dure dos años. Incluirá finalizar la elaboración de las normas de funcionamiento del euro digital y la selección de los proveedores que podrían desarrollar la plataforma y la infraestructura de un euro digital. También comprenderá pruebas y experimentación para desarrollar un euro digital que satisfaga tanto los requisitos del Eurosistema como las necesidades de los usuarios en lo que se refiere, por ejemplo, a experiencia de usuario, privacidad, inclusión financiera y huella medioambiental. El BCE mantendrá el contacto con el público y con todos los interesados durante esta fase. Trascurridos dos años, el Consejo de Gobierno decidirá si pasar a la siguiente fase de los preparativos a fin de disponer lo necesario para la posible futura emisión e introducción de un euro digital.

El comienzo de la fase de preparación no es una decisión sobre la emisión de un euro digital. El Consejo de Gobierno no considerará esta decisión hasta que el proceso legislativo de la Unión Europea haya concluido. El BCE tendrá en cuenta todos los ajustes del diseño de un euro digital que pudieran ser necesarios como resultado de las deliberaciones legislativas.

«Tenemos que preparar nuestra moneda para el futuro», ha declarado Christine Lagarde, presidenta del BCE. «Pensamos en el euro digital como en una forma digital de efectivo que pueda utilizarse gratuitamente para todos los pagos digitales y que cumpla los niveles de privacidad más estrictos. Coexistiría con el dinero físico, que siempre estará disponible, sin dejar a nadie atrás».

El euro digital tendría la protección de datos como una prioridad. El Eurosistema no podría ver los datos personales de los usuarios ni vincular datos de pago con particulares. Asimismo, el euro digital aseguraría un nivel de privacidad similar al del efectivo para los pagos sin conexión.

El euro digital estimularía la resiliencia, la competencia y la innovación en el sector de pagos europeo. Ofrecería una solución de pago paneuropea para la zona del euro sujeta a la gobernanza europea. Tendría su propia infraestructura, lo que reforzaría la resiliencia. También proporcionaría una plataforma paneuropea en la que los intermediarios europeos supervisados podrían crear servicios paneuropeos innovadores para sus clientes, lo que aumentaría la eficiencia, reduciría costes y fomentaría la innovación.

«Dado que los ciudadanos muestran una preferencia cada vez mayor por los pagos digitales, tenemos que estar preparados para emitir un euro digital junto con el efectivo», afirmó Fabio Panetta miembro del Comité Ejecutivo del BCE y presidente del Grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre un euro digital. «Un euro digital incrementaría la eficiencia de los pagos europeos y contribuiría a la autonomía estratégica de Europa».

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, e-mail: Media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Distribución de un euro digital

Los usuarios podrían tener acceso a los servicios en euros digitales a través de una aplicación o interfaz en línea proporcionada por su proveedor de servicios de pago, o de una aplicación para el euro digital creada por el Eurosistema. Quienes no tengan acceso a una cuenta bancaria o a dispositivos digitales también podrían pagar con euros digitales utilizando, por ejemplo, una tarjeta ofrecida por organismos públicos, como las oficinas de correos. Asimismo, los usuarios podrían convertir euros digitales en efectivo, o viceversa, en máquinas de efectivo.

El Eurosistema prevé que el uso básico de un euro digital sea gratuito para los particulares. Un modelo de compensación entre intermediarios y comerciantes garantizaría que existan incentivos para que los intermediarios distribuyan un euro digital, al igual que otros instrumentos de pago electrónicos, y que existan salvaguardas adecuadas frente al cobro de comisiones de servicio excesivas para los comerciantes. El Eurosistema asumiría sus propios costes, incluidos los relacionados con la gestión del esquema y el proceso de liquidación.

La transparencia y una estrecha cooperación con los interesados siguen siendo pilares fundamentales del proyecto. El Eurosistema ha recibido aportaciones muy valiosas de las autoridades europeas, de los participantes en el mercado y de los posibles usuarios, y mantendrá activamente sus contactos con muchos interesados. También seguiremos cooperando estrechamente con los legisladores de la UE.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Silvia Margiocco](#), tel.: +49 69 1344 6619, o [Paula González Escribano](#), tel.: +49 1512 3815096.

Notas

- [Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la instauración de un euro digital](#), Comisión Europea, COM(2023) 369 final, 28 de junio de 2023; y [Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la prestación de servicios en euros digitales por parte de los proveedores de servicios de pago constituidos en Estados miembros cuya moneda no es el euro y por el que se modifica el Reglamento \(UE\) 2021/1230 del Parlamento Europeo y del Consejo](#), COM(2023) 368 final, 28 de junio de 2023.
- El Eurosistema ha creado un Grupo de Trabajo sobre Normas de Funcionamiento del esquema del euro digital para apoyar la elaboración del conjunto único de reglas, prácticas y procedimientos para un euro digital. El grupo está integrado por expertos del Eurosistema y representantes del mercado que aportan los puntos de vista del sector financiero, los consumidores y los comerciantes.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, e-mail: Media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.